



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE IBEAS DE JUARROS

Aprobado por resolución de la Alcaldía de 8 de marzo de 2011 el padrón fiscal del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica correspondiente al ejercicio de 2011 en el municipio de Ibeas de Juarros.

Queda expuesto al público durante un mes a efectos de reclamaciones por los interesados. Contra las liquidaciones comprendidas en el padrón podrá formularse recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante la Alcaldía en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de finalización de la exposición pública del padrón.

Se publica este edicto para advertir que las liquidaciones se notificarán colectivamente, entendiéndose realizadas las notificaciones el día en que termine la exposición al público del padrón.

El plazo de ingreso en periodo voluntario será desde el día 15 de marzo de 2011 al 16 de mayo de 2011 a través de la Caja de Burgos y de la Caja del Círculo.

Se advierte a los obligados al pago que transcurrido el plazo de ingreso las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio con su recargo e intereses de demora y costas del procedimiento que se produzcan.

Ibeas de Juarros, a 9 de marzo de 2011.

El Alcalde,
Juan Manuel Romo Herrería